

D. Joseph Sanchez Alca. querolean permitido la conca
renida amuchos cauidos. Acordo de sus plantos q se fabrican
para entrar en las buenas que se chechan en el cauido de
residencias de perra de san Juan de Junio proximo =
La Ciudad en vista de Memorial de Pedro de Reyna y
Antonio Masheo pidiendo se le haga gracia de la reuocacion
parte que le pertenece en la Denunciacion que conxata se fe
rdo, y el Sr. D. D. Ojival de Busos Alca. se seguio por el
acequero de Caranuxa por no poner abe pasado el agua de
esta del D. Ojival de la de Sarnago, por lo que anido ordenado
en la junta mill mrs. y las cosas; Lo que en este asunto an
manifestado algunos Cavalleros Residuos de este proce
dido estas partes con la mayor cõsencia. Le hace gracia y
adho señor D. Ojival de do partes de tres que le pertene
cen, esto inquiriaba de lo exemplar para en adelante =
Crepto el Sr. D. Fran. Fontes Alca. querobiene en este

Gracia de penase
Ordenanza.

Sobre la mudanza de
la Puerta del
Sol.

Los señores D. Lope de Bellaneda y D. Juan de Camora Al
ca. piores a quien se comenõ el reconocimiento de la puer
ta de D. Fran. Liron, en que por lo moñido que se puzo pidi
ese gracia de un corte de muro de muralla sinado den
tas de sus Casas, lunde las que fueron de D. Maria Buendia
en la Puerta del Sol, que se ha demolido para sumario en sanche
en la entrada y salida en la Plaza de el Arsenal: Dieron quer
ta se abe hecho media por los Manifes dho Sr. de muralla
y se conpone de quince baras en quadros como se enuncia de
la Señalica. q se anguero en la mesa de los presuntos secre
tarios de que se hizo folio. y asilo an presente para que la
Ciudad Venelba lo que le pareciere conbeniente. Sabiendo
oydo. Acordo que para Resolver sobre esta materia de
D. Ojival menar al primer Cauido ordinario =

